



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN

1. Para el caso, de la postulación en el Proceso ante la Universidad, el médico cirujano postulante deberá generar su expediente de postulación y presentarlo de manera virtual en el SIGESIN, disponible en la página web de CONAREME (www.conareme.org.pe), debiendo ingresar los documentos escaneados en formato PDF considerados requisitos de acuerdo con la modalidad de postulación, para ser revisado por los Equipos de Trabajo conformados en las Universidades
2. Pago por concepto de registro de información y documentos al SIGESIN, por la cantidad de **S/ 428.00 (cuatrocientos veintiocho y 00/100 soles)** a la cuenta recaudadora del CONAREME en el banco **Scotiabank con la denominación EXUN 2025**, consignando sus nombres y apellidos completos y número de documento oficial de identidad.
3. Después de las veinticuatro (24) horas de realizado el pago, el postulante con el número generado en el voucher, procederá a ingresar todos los datos establecidos en el SIGESIN, siendo de su responsabilidad el verificar el correcto llenado de los campos y los documentos adjuntos de acuerdo a la modalidad de postulación; para finalizar, procederá a imprimir su **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**.
4. Foto del postulante: Formato JPG o PNG, 800×600(alto x ancho), resolución 300 dpi, 1.5mb de peso máximo, sin gorras ni anteojos.
5. Voucher de pago por inscripción a la Universidad Peruana Los Andes la cantidad de S/. 1500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles).
(Métodos de Pago a UPLA)
***importante: el tiempo de proceso dependerá de la entidad bancaria (Bancos-24 horas, CAJA Huancayo- 1 hora y Caja UPLA de forma inmediata)”**

OPCION 1:

Pagar en CAJA HUANCAYO, indicar que es pago de Admisión, proporcionar el número del DNI del postulante y el monto a depositar S/ 1,500.00 (del 05/05/2025 al 22/05/2025).

OPCIO 2:

Los participantes tienen la opción de hacer el pago en cajas presenciales de la UPLA (del 05/05/2025 al 22/05/2025):

CAJA PRESENCIAL UPLA

CAJA GIRÁLDEZ: Av. Giráldez N° 230- Huancayo

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

CAJA CHORRILLOS: 1er. Piso de la facultad CC.SS. - Campus Chorrillos

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

6. Solicitud de inscripción del postulante (el modelo se encuentra en el prospecto)

7. Los médicos cirujanos titulados en el extranjero deben presentar debidamente escaneado en ambos lados el Título de Médico Cirujano; debe de contar con el reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o revalidado por una Universidad autorizada; en ambos casos deberán estar registrados en SUNEDU, estar inscritos y hábiles en el Colegio Médico del Perú, en conjunto con los otros requisitos establecidos por CONAREME.
8. **Es requisito indispensable el haber realizado SERUMS en Medicina Humana, para postular y poder ser declarado apto para participar en el Concurso Nacional de Admisión**, para lo cual, **debe presentar la respectiva Resolución de Término**, que así lo acredite, según lo establecido en el numeral tercero del artículo 16° de la Ley N° 30453.
9. Los postulantes deben presentar Certificado Médico de Salud Física expedidos por establecimientos públicos del sector salud autorizados para tal fin, firmado por el médico cirujano tratante. Estos documentos deben tener una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha de presentación.
10. Sobre aquellos médicos cirujanos postulantes, que han renunciado a vacantes adjudicadas en Concursos Nacionales de otros años, y han sido calificadas por la Universidad como renuncias justificadas, al haber acreditado enfermedad o incapacidad física, y que postulen al presente Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2025, deberán presentar Informe Médico, por médico especialista, expedido por Hospital Nacional y/o Hospital Regional, de haber superado la enfermedad e incapacidad física que limite la formación especializada, de no hacerlo no podrán postular al Concurso Nacional
11. Documento emitido por la Universidad que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en pregrado de Medicina Humana, incluyendo la calificación del internado. El documento emitido por la universidad debe indicar el número total de alumnos de la promoción.
12. Documento emitido por la Universidad que consigne el promedio de notas obtenido por el postulante en el pregrado, que incluya la calificación del internado.
13. Constancia de la Nota del ENAM emitida por ASPEFAM.
14. Constancia de trabajo como médico cirujano, en el caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, emitida por la autoridad correspondiente.
15. El postulante en el momento de su inscripción debe presentar ambas caras de la declaración jurada con firma legalizada ante Notario Público (según formato de Anexo N° 9), mediante la cual se compromete a cumplir íntegramente con el Programa de Formación de Residencia Médico; en caso de incumplimiento, asume las responsabilidades administrativas, legales y económicas a que hubiere lugar.
16. El postulante declarado apto para rendir el Examen Escrito deberá presentarse el 06 de julio, en su sede designada.
17. Los postulantes a la vacante por modalidad Libre, que hayan culminado sus estudios de Residencia Médico, bajo cualquier modalidad, deberán acreditar el ejercicio profesional de tres (03) años en la especialidad de egreso, a la fecha de inscripción para el Concurso Nacional, conforme a su Cronograma de Actividades, para acceder a postular a otra especialidad.